

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.182/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 421 de fecha 17 de Mayo de 2010 se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, autorizado mediante Acuerdo N° 496/09, se autoriza la realización de un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se deja establecido que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Prof. José Luis SAENZ y el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS como titulares y el Prof. Rodolfo EUSEBIO carácter de suplente;

QUE por Nota N° 920/10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del postulante Raúl David CARBALLEDA;

QUE a fs. 26 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda que se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en virtud de que el único postulante inscripto no se presentó a la entrevista fijada oportunamente, por razones particulares;

QUE mediante Nota N° 466/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia solicitando se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito presupuestario otorgado mediante Nota N° 272/SHA/10;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito presupuestario otorgado mediante Nota N° 272/10.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG